

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO,  
----- EL DÍA 3 DE MARZO DE 2011-----**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:**

D. Rafael S. Carballo López

**Concejales:**

D. Juan Carlos Romero Habas  
D<sup>a</sup>. Antonia Quirós García  
D. Juan José López Romero  
D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco  
D. Francisco Javier Cerrato Isidoro  
D. Jesús Espino Morcillo  
D<sup>a</sup> Josefa Humánez Bravo  
D<sup>a</sup>. María Delgado Pedrero  
D. Leopoldo Cortés Merino  
D. Miguel Ángel Durán Cerrato  
D. Ángel Gómez Pérez  
D. Nicasio Sancho González

**Ausencias justificadas:**

NINGUNA

**Interventor:**

D. Pedro Romero Gómez

**Secretaria:**

M. Teresa Román García

*En la Villa de Guareña, siendo las 20:00 horas del día tres de marzo de 2011, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.*

*Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Román García.*

*Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:*

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2011.**

*La Presidencia pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que hacer al borrador del acta de 1 de febrero de 2011.*

*D. Nicasio Sánchez González, concejal del grupo Municipal I.U., rectifica en la pagina 8, párrafo antepenúltimo errata gramatical en la palabra "referir".*

*No formulándose más alegaciones al acta de referencia se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros del órgano Municipal.*

**2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

*La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día uno de febrero hasta el tres de marzo de 2011, números que van desde el 18 al 40 /2011.*

**3°.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 081 GUAREÑA, ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social.*

*La Secretaria informa que la Comisión Informativa de Bienestar Social dictaminó por mayoría absoluta proponer al Pleno Municipal la APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 081 GUAREÑA, ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.*

*La Presidencia concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales a fin de que manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan*

*D. Ángel Gómez Pérez, portavoz de I.U., manifiesta que el grupo Municipal I.U. como viene haciendo todos los años votará a favor de la aprobación de este convenio. Sin embargo hace constar no estar de acuerdo con la forma en que se adoptan los acuerdos, sin partidas presupuestarias, puesto que no se ha aprobado el presupuesto del ejercicio, y su grupo Municipal entiende que ésta no es forma de hacer política. No obstante y teniendo en cuenta que en el convenio se regula la financiación de un servicio muy importante para la ciudadanía, votarán a favor.*

*A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> María Delgado Pedrero, concejala del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta que tal y como ya hiciera en la comisión informativa, los concejales de grupo popular votarán a favor del presente convenio.*

*A continuación toma la palabra D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta la intención del grupo socialista de votar a favor de la propuesta, entendiendo que el Servicio Social de Base es un servicio ya consolidado y establecido, que depende de la firma del convenio de referencia.*

*Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

**APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE081 GUAREÑA, ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.**

**4°.- SUBVENCIÓN ADEVAG (PROYECTOS NO PRODUCTIVOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES LOCALES DEL PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013, ENFOQUE LEADER, EN LA COMARCA VEGAS ALTAS DEL GUADIANA).**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe, a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal.*

*La Secretaria informa que la Comisión Informativa de Bienestar Social dictaminó por mayoría absoluta proponer al Pleno Municipal la APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES ADEVAG.*

*A continuación se concede la palabra al delegado del área de Régimen Interior y Personal, D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, a fin de que defienda la propuesta planteada por su delegación.*

*D. Francisco Javier Cerrato Isidoro interviene en los siguientes términos:*

**III CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES LOCALES DEL PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013, ENFOQUE LEADER, EN LA COMARCA DE LAS VEGAS ALTAS DEL GUADIANA.**

1.- Objetivos generales de la Convocatoria.

*Esta Convocatoria tiene por objeto regular el sistema de ayudas bajo la metodología Leader, dentro del período de programación de desarrollo rural 2007/2013, en el ámbito del Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana (ADEVAG)”.*

*La concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva.*

2.- Objetivos específicos de esta Convocatoria.

*El sistema de ayudas en el marco Leader tiene como aplicación una serie de estrategias de desarrollo local relacionadas en esta Convocatoria con los objetivos siguientes:*

*Medida 313. Fomento de actividades turísticas*

*Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural*

*Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales*

*Medida 323. Conservación y mejora del Patrimonio rural*

*Medida 331. Formación e información de los agentes económicos del Eje 3.*

**PROPUESTA DE ACTUACIONES RELATIVA A LA NUEVA CONVOCATORIA DE ADEVAG PARA AYUNTAMIENTOS.**

*En referencia a la próxima Convocatoria Pública de Ayudas en la que puede participar el Ayuntamiento de Guareña, se proponen las siguientes actuaciones:*

**1) Parque Biosaludable:**

*Dentro de la Medida 321 de Servicios básicos para la economía y la población rural, y más concretamente dentro de las actuaciones referidas a nuevas infraestructuras y*

*equipamiento necesario para la puesta en marcha y funcionamiento de prestación de servicios deportivos y de ocio, este Equipo de Gobierno, propone solicitar para la localidad dos Parques Biosaludables. El objeto de dicha inversión es dotar a la localidad de instalaciones eficientes para promover el ocio y las actividades saludables dentro de la población de mayor edad.*

**Presupuesto aproximado de ejecución: 17.000 €**

**2) Equipamiento Aula Informática Municipal:**

*Dentro de la Medida 321 de Servicios básicos para la economía y la población rural, y más concretamente dentro de las actuaciones referidas a nuevas infraestructuras y equipamiento necesario para la puesta en marcha y funcionamiento de prestación de servicios culturales, este Equipo de Gobierno, propone dotar al Aula Informática Municipal de nuevos equipos informáticos que mejoren el servicio de la localidad.*

**Presupuesto aproximado de ejecución: 5.000 €**

**3) Señalización de locales y lugares históricos:**

*Dentro de la Medida 313 de Fomento de actividades turísticas, y más concretamente dentro de las actuaciones referidas a la puesta en marcha de infraestructuras turísticas en el medio rural dirigidas a la información y la señalización turística, este Equipo de Gobierno, propone dotar a algunos locales y lugares históricos de la localidad de su correspondiente señalización turística, así como fomentar la creación de una nueva Ruta Literaria dentro de las calles del municipio.\**

**Presupuesto aproximado de ejecución: 5.000 €.**

**4) Equipamiento deportivo para instalaciones municipales:**

*Dentro de la Medida 321 de Servicios básicos para la economía y la población rural, y más concretamente dentro de las actuaciones referidas a nuevas infraestructuras y equipamiento necesario para la puesta en marcha y funcionamiento de prestación de servicios deportivos y de ocio, este Equipo de Gobierno, propone dotar de Equipamiento deportivo (maquinaria deportiva) el nuevo Spa Rural de la localidad, dentro de la sala de ejercitación del mismo.*

**Presupuesto aproximado de ejecución: 3.000 €.**

*El presupuesto total de estas medidas ascendería a una cantidad total de 30.000 €.*

*\* El Proyecto de Ruta Literaria "Guareña: poesía de esquina en esquina" es una idea de la Asociación Cultural Luis Chamizo.*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*No suscitándose debate al respecto, la Presidencia somete este punto del orden del día a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

**APROBAR LOS PROYECTOS Y PRESENTAR SOLICITUD EN LA III CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES LOCALES DEL PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013, ENFOQUE LEADER, EN LA COMARCA DE LAS VEGAS ALTAS DEL GUADIANA.**

**5°.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES.**

*La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe para que dé lectura al dictamen emitido por la comisión informativa de Régimen Interior y Personal.*

*La secretaria informa que la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó con carácter favorable por mayoría absoluta aprobar la rectificación del Inventario de Bienes Municipales.*

*A continuación se concede la palabra al delegado del área D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, a fin de que defienda la propuesta de su delegación, quien lo hace en los siguientes términos:*

*El Ayuntamiento de Guareña no ha venido rectificando anualmente su inventario de Bienes, siendo necesaria su actualización, la Alcaldía, a instancia de la Secretaría, con objeto de dar cumplimiento a la citada obligación, ha dictado las órdenes e instrucciones necesarias a los servicios y dependencias municipales para determinar los bienes y derechos propiedad municipal a fecha 31 de diciembre del pasado ejercicio anual. Los trabajos se han realizado con la asistencia Técnica y financiera de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.*

*A tal efecto se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:*

- a) Comprobación del Inventario del inventario, depurándose como bajas los bienes que ya no son propiedad municipal.*
- b) Examen de la contabilidad de los últimos años.*
- c) Consulta en el Registro de la Propiedad de todas las inscripciones vigentes a favor de la Corporación.*
- d) Informes de los distintos responsables de los servicios y dependencias sobre los bienes de ellas dependientes.*
- e) Informes de los servicios técnicos sobre los datos exigidos por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de los inmuebles y derechos reales. Teniendo en cuenta que el artículo 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986, de 13 de junio) determina que la rectificación del Inventario Municipal se verificará anualmente, reflejándose en la misma las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos de propiedad municipal durante esa etapa y así mismo que la aprobación de la rectificación anual del Inventario corresponde al Pleno de la Corporación Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, es necesario adoptar acuerdo en tal sentido.*

*Así mismo y conforme establece el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes una vez haya sido aprobada la rectificación anual del Inventario, se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.*

*Por todo ello el concejal que interviene pido el voto favorable de todos los corporativos.*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*D. Nicasio Sancho González, concejal de I.U., agradece que por fin se hayan ultimado los trabajos para delimitar cuales son los derechos y bienes que actualmente tiene el Ayuntamiento.*

*Hay una serie de apartados según la naturaleza de los bienes, les hubiera gustado que la documentación resumida que se ha enviado se hubiera entregado debidamente firmada y sellada por los responsables Municipales.*

*Observa en el inventario que hay una relación de bienes inmuebles que vienen valorados, pero no se determina los parámetros para establecer el valor.*

*También les hubiera gustado que se hubiera hecho una valoración total de los inmuebles.*

*Aparece en la documentación una relación del número de parcelas y solares, les hubiera gustado saber la descripción de las parcelas y qué parámetros se utiliza para su valoración.*

*En cuanto al registro de vehículos Municipales que imagina tendrían un valor de adquisición una amortización y un valor residual, que no aparece.*

*En cuanto a los bienes muebles, que hay muchos, se imagina que cada uno tendrá una placa identificativa, y por ejemplo no vienen determinados los bienes que tenga la casa consistorial, la policía local, la casa de la cultura, la escuela de música, el edificio San Gines, las instalaciones deportivas, pisos tutelados..., no se valoran los bienes, aunque el que vengan relacionados nominalmente ya es algo importante.*

*Espera que el delegado del área le dé una explicación al respecto, tanto en cuanto a la valoración de los bienes muebles, como si cada mueble se haya debidamente identificado.*

*No obstante el grupo Municipal I.U. votará a favor de la aprobación de la rectificación del inventario de Bienes.*

*D. Miguel Ángel Durán Cerrato, concejal del grupo Municipal Popular, manifiesta que el grupo Municipal Popular votará a favor de la propuesta, consideran que los trabajos se han llevado a cabo de la mejor forma posible, trabajos que se han alargado en el tiempo por la dificultad que conllevaban.*

*A continuación corresponde el turno de intervención a D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que el trabajo de rectificación del inventario es un trabajo eminentemente técnico, que ha conllevado un largo proceso de dos años, en relación al detalle de identificación de cada bien mueble que pide el concejal de I.U. no dice que no fuera deseable pero es imposible llegar a ese detalle, no obstante reitera que todo el trabajo y la elaboración del inventario es una actuación eminentemente técnica, por todo ello el grupo Municipal Socialista votará a favor de la rectificación.*

*La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe quien informa sobre la naturaleza del inventario, su carácter abierto, y su rectificación anual.*

*D. Nicasio Sancho González, mantiene su postura en cuanto a la necesidad de valorar los bienes muebles. Por otro lado si se describe puntualmente los caminos no cree que sea tan difícil establecer el valor residual que tienen los bienes muebles.*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que hasta donde él sabe porque ha asistido a algunos trabajo de campo con la empresa, no en cuanto a la identificación y valoración de bienes muebles que parece casi imposible, pero sí en cuanto a parcelas, solares y otros inmuebles aparecen en el inventario perfectamente detallados, medidos y valorados.*

*Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el órgano Municipal la siguiente*

*PARTE DISPOSITIVA:*

*Aprobar la rectificación del inventario Municipal de Bienes.*

**6°.- APROBACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DE LA U.E. 18. (Modificación puntual nº 9 de las NN.SS.).**

*La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe para que de lectura al dictamen emitido por la comisión informativa de Obras y Urbanismo.*

*La secretaria informa que la Comisión Informativa de Obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable por mayoría absoluta declarar la viabilidad de la transformación urbanística de la UE 18, mediante gestión indirecta, sistema compensación.*

*A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área D<sup>a</sup>. Antonia Quirós García para que justifique la propuesta de su delegación.*

*D<sup>a</sup> Antonia Quirós García realiza la siguiente intervención:*

*Por Resolución de la CUOTEX de fecha 27 de agosto de 2009 se acuerda aprobar definitivamente la modificación puntual nº 9 de las NNSS consistente en reclasificación del suelo no urbanizable a suelo urbanizable de USO INDUSTRIAL creándose la UE 18.*

*Para transformar el suelo urbanizable en suelo urbano, el Ayuntamiento con carácter previo a la aprobación del programa de ejecución deberá acordar conforme al art. 10 de la LSOTEX la viabilidad de la transformación objeto de consulta, con determinación de la forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento a que, en su caso, pudiera dar lugar. En caso de determinación de la forma de gestión indirecta, el acuerdo municipal deberá determinar, además, uno de los sistemas de ejecución privada.*

*Se proponer declarar viable la transformación urbanística delimitada sobre la UE 18 y que la misma se ejecute por gestión privada sistema compensación ( agrupación de interés urbanístico por el promotor ).*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U., manifiesta entender que este acuerdo es un paso más para transformar el suelo correspondiente a la modificación puntual nº 9, en la que en su día ya I.U. manifestó su postura, no obstante en cuanto a esta fase del procedimiento I.U. se abstendrá en la votación.*

*D. Leopoldo Cortés Merino, portavoz del grupo Municipal Popular, manifiesta la intención del grupo popular de votar a favor de la propuesta presentada por la delegación.*

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, manifiesta la intención del grupo socialista de votar a favor de la propuesta de viabilidad, aclarando que con este acuerdo sólo se acepta la viabilidad y no la programación de la ejecución, que deberá presentarse por los promotores para su posterior aprobación.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta, votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal socialista ( 8 ) y popular ( 3 ) y abstención de los concejales que integran el grupo Municipal I.U ( 2 ) la siguiente

**PARTE DISPOSITIVA:**

*Declarar viable la transformación urbanística delimitada sobre la UE 18 y que la misma se ejecute por gestión privada sistema compensación ( agrupación de interés urbanístico por el promotor).*

**7º.- EXPEDIENTE DECLARACIÓN Y ENAJENACIÓN A COLINDANTE DE PARCELA SOBRANTE EN CALLE BRONCA.**

*La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa de Obras y Urbanismo.*

*La Secretaria informa que la Comisión informativa de Obras y Urbanismo dictaminó con carácter favorable por mayoría absoluta proponer al pleno la aprobación del expediente de declaración de parcela sobrante y su adjudicación mediante enajenación al colindante.*

*No suscitándose debate al respecto la Presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

*Declarar como parcela sobrante de vía pública 11,63 m2 en la calle Bronca de esta localidad y su enajenación a D. Saturnino Gutiérrez González, colindante propietario del solar sito en la calle Bronca nº 19, al precio de 70 Euros/metro cuadrado.*

**8º.- MOCIÓN PARTIDO POPULAR.**

**“IMPLANTACIÓN CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN VILLANUEVA DE LA SERENA”.**



*La Presidencia pregunta al portavoz del grupo Municipal Popular si mantiene o retira la Moción como consecuencia del cambio de sentido que en este asunto ha adoptado el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.*

*D. Miguel Ángel Durán Cerrato, concejal del grupo Municipal Popular manifiesta que retiran la Moción puesto que el Alcalde de Villanueva de la Serena gracias a la presión ejercida por el partido Popular ha reconsiderado y rectificado su postura en relación a este tema.*

**PUNTO DE URGENCIA:**

**- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA CREAR UNA PLAZA DE CONDUCTOR DE MAQUINARIA SERVICIOS MUNICIPALES.**

*La Presidencia procede en primer lugar a someter a votación la urgencia del punto, siendo aprobada ésta por unanimidad de los miembros que componen el órgano Municipal.*

*A continuación se pasa al debate del asunto de urgencia.*

*La Presidencia concede la palabra al delegado del área D. Francisco Javier Cerrato Isidoro a fin de que defienda la propuesta planteada por su delegación.*

*D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, manifiesta que habiéndose adquirido la máquina motoniveladora para el arreglo de los caminos del Término Municipal, se hace necesario crear una plaza de trabajo para conducir la misma. Las características del puesto de trabajo son:*

*Laboral fijo a tiempo total. Provisión mediante concurso-oposición.*

*Nº DE PLAZAS.- 1; GRUPO C2; NIVEL CD.- 14 SUELDO.- 7.989,94; COMPLEMENTO DE DESTINO.- 4.270,14 ; COMPLEMENTO ESPECÍFICO.- 3.700,06; TOTAL.- 15.960,14*

*En cuanto a las funciones:*

*1.- Conducir y mantenimiento de maquina motoniveladora, máquinas y vehículos municipales.*

*2º.- Colaboración en las tareas de otros servicios Municipales.*

*3º.- Y cualquiera otros relacionados con su actividad.*

*Por todo lo expuesto y siendo este puesto de trabajo necesario para el servicio Municipal, pide a los corporativos su voto favorable.*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo justifican.*

*D. Miguel Ángel Durán Cerrato, concejal del grupo Municipal Popular, manifiesta que esta cuestión supone un dilema para el grupo popular, y por ello su voto será la abstención.*

*El grupo popular está de acuerdo con que se preste un buen servicio Municipal en relación al mantenimiento y conservación de caminos, pero esto no puede ser a*

*cualquier precio más aun en la situación económica en la que nos encontramos, no se pueden oponer a la mejora de los caminos pero no están de acuerdo con que se incremente el gasto presupuestado para personal.*

*No pueden estar de acuerdo con la creación de una nueva plaza entre otras razones porque les parece excesivo que se cree una plaza para simplemente conducir esta maquina. Considera que existen trabajadores suficientes en el Ayuntamiento, que podrían realizar los trabajos nuevos sin necesidad de crear una nueva plaza. Si se justifica la necesidad del puesto en la especialización del mismo, opina que debería haberse pensado antes y comprar otro tipo de maquinaria cuyo manejo no hubiese requerido tal especialización.*

*Por todo lo expuesto los concejales del grupo Municipal Popular se abstendrán en la votación.*

*A continuación toma la palabra D. Ángel Gómez Pérez, concejal de I.U., quien manifiesta que de nuevo se acuerda un gasto sin partida presupuestaria. No obstante los concejales de I.U. votarán a favor de este punto porque entienden que la motoniveladora necesita un trabajador especializado y una vez que ha sido adquirida por el Ayuntamiento no puede estar parada. Se ha hecho una gran inversión y está claro que habrá que poner en funcionamiento el servicio, más teniendo en cuenta que en el Pleno se han formulado en numerosas ocasiones quejas por el mal estado de los caminos.*

*Considera que este servicio hay que prestarlo porque si los agricultores están pagando por tener caminos en condiciones es lógico que el Ayuntamiento preste el servicio y mantenga los caminos en condiciones idóneas.*

*A continuación interviene D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, quien agradece en primer lugar la exposición realizada por el concejal de I.U. A continuación manifiesta que no puede entender la postura del portavoz del grupo Popular, puesto que si queremos tener los caminos en buen estado para prestar el debido servicio a sus usuarios, ello sólo será posible con la maquinaria adecuada. Es cierto que este servicio lo presta la Mancomunidad pero como ya ha explicado en varias ocasiones no presta el servicio continuamente en el tiempo, sino que a cada Ayuntamiento le corresponde un periodo, y ello como ya se ha comprobado es insuficiente en nuestro término.*

*La abstención es un recurso muy utilizado, pero si todos los corporativos adoptaran esta postura la máquina que ya ha adquirido el Ayuntamiento de Guareña no serviría para nada.*

*En cuanto a las alegaciones formuladas por el concejal popular en relación a la suficiencia del personal laboral Municipal, el portavoz socialista le contesta que hoy existe el mismo número de trabajadores que hace dieciocho años. Durante ese tiempo el pueblo ha ido creciendo por muchos sitios (relaciona las nuevas zonas, servicios y equipamientos Municipal) incrementando lógicamente las necesidades, servicios y equipamientos que se han cubierto con el mismo personal.*

*Recuerda que cuando se acordó modificar el destino de la subvención para adquisición de maquinaria dentro del Plan trienal de Diputación ya se debatió la necesidad de modificar el tipo de maquinaria porque para mantener los caminos sólo cabía comprar una motoniveladora.*

*También se estuvo debatiendo sobre la posibilidad de financiar el servicio estableciendo una pequeña tasa que no fuera excesiva de dos o tres euros/Ha., que se puede plantear y debatir. Por todo ello no entiende la abstención del grupo popular.*

*Por otro lado recuerda que entre los años 2009 a 2010 se produce la revisión catastral que ha supuesto un incremento en los IBI de rústica, considera que es justo que se reinvierta parte de los impuestos de los agricultores en sus intereses, porque no es justo que toda la recaudación municipal revierta en el caso urbano.*

*No sólo mayores zonas, parques, y espacios, nuevos servicios públicos como casa de la cultura, polideportivos, pistas deportivas, escuela Municipal de música..., todos estos servicios se cubren con el mismo personal.*

*Por todo lo expuesto entiende que la abstención después de haber realizado la inversión de la máquina le parece un contrasentido.*

*D. Miguel Ángel Durán Cerrato, concejal del grupo Municipal Popular, contesta al portavoz socialista en los siguientes términos:*

*La abstención es el voto lógico puesto que el grupo popular se abstuvo en la decisión de adquirir la maquinaria y votó en contra de la modificación presupuestaria. Insiste en que a lo único que se oponen es al gasto, no consideran idóneo que actualmente se cree una plaza para este menester. Entienden que es más lógico y práctico y genera un menor gasto aprovechar los recursos de personal que ya existen. Reitera que si esta maquina necesita especialización, porque no la puede manejar cualquiera, pero cuando se pensó en adquirir una máquina debió haberse sopesado esta cuestión y haber decidido comprar otro tipo de máquina que pudiera manejar el personal existente..*

*En cuanto a que hay muchos servicios para el personal que hay, pregunta al portavoz socialista si con ello lo que quiere decir es que hay que contratar a una persona que lo que menos va a hacer es conducir la máquina motoriveladora.*

*En cuanto a las alusiones del portavoz socialista sobre que el personal laboral fijo es el mismo desde hace dieciocho años y atienden un mayor número de servicios, pregunta si el resto del personal, los contratados por programas, convenios... no trabajan, pregunta así mismo si van a discutir que existe en gasto de personal casi un 60% del presupuesto.*

*Es cierto que hoy por hoy hay muchas más infraestructuras y servicios que atender y que puede que los Ayuntamientos no tengan medios para llevarlos a cabo, pero a lo mejor si un día cambia la política al respecto, y dejan de asumirse competencias de otras administraciones, sobran servicios, personal e infraestructura.*

*Entendemos que hace falta arreglar caminos en determinadas épocas del año pero también entendemos que no hace falta crear una plaza para ello.*

*D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, le responde que ha terminado el concejal popular con expresiones que flaco favor le hace las expectativas políticas, el partido socialista a nivel nacional está con el agua al cuello pero con actitudes como la del concejal popular como disminuir servicios, casi le saca a flote. Diciendo que cuando cambie el sistema político puede que desaparezcan muchos servicios, está dando unas expectativas, a los deportistas, a los mayores, a la ayuda a domicilio,...*

*Por otro lado no sabe si recordará que la propuesta era de una máquina más pequeña y algún concejal dijo incluso que haber si se iba a comprar una máquina de bolsillo, se cambió porque efectivamente era demasiado pequeña. El incremento del gasto no fue como se dijo en algún blog del Partido Popular por falta de diligencia del gobierno Municipal y que por eso la máquina costaba 20.000 euros más, sino porque subió el caballaje y así se acordó por el Pleno Municipal, no se puede mentir.*

*También ha dicho que hubiese sido más práctica una retroexcavadora, cualquiera que le escuche sabe perfectamente que arreglar caminos, cunetas con una*

retroexcavadora es risorio, y ese fue el motivo de que se cambiara el destino de la subvención que se acordó por el Pleno.

El cambio de destino de máquina se debatió en el Pleno, porque la máquina que se había solicitado que era la retroexcavadora no podía realizar las funciones que se querían para mantener los caminos, todo ello al hilo de los problemas que habían surgido con la recepción de las pistas.

En cuanto a las funciones de la plaza ya se ha comentado que no será exclusivamente la motoniveladora, sino las siguientes:

- 1.- Conducir y mantenimiento de maquina motoniveladora, máquinas y vehículos municipales.
- 2º.- Colaboración en las tareas de otros servicios Municipales.
- 3º.- Y cualquiera otros relacionados con su actividad.

D. Miguel Ángel Durán Cerrato plantea dos cuestiones:

1º.- Que D. Juan Carlos Romero Habas confunde sus términos, él no ha hablado de cambio de signo político, sino de política, no sabe si ve la diferencia. Puede gobernar el mismo partido político, pero cambiar la política.

2º.- Ruega que sea el Pleno quien apruebe las bases y convocatoria del conductor de la motoniveladora.

D. Juan Carlos Romero Habas, replica que le asombra sobremanera que en quince años sea la primera vez que el concejal popular pida que las bases de una plaza de trabajo tengan que ser aprobadas por el Pleno.

La Presidencia contesta que las bases y convocatoria de ésta y de cualquier otra plaza son competencia del Alcalde.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta, votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista ( 8 ) e I.U. ( 2 ) y abstención del grupo municipal Popular (3), la siguiente

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**MODIFICAR LA RPT Y PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA INCLUYENDO LA SIGUIENTE PLAZA:**

Nº DE PLAZAS.- 1; GRUPO C2; NIVEL CD.- 14; SUELDO: 7.989,94; COMPLEMENTO DE DESTINO: 4.270,14; COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 3.700,06; TOTAL: 15.960,14.

En cuanto a las funciones:

- 1º.- Conducir y mantenimiento de maquina motoniveladora, máquinas y vehículos municipales.
- 2º.- Colaboración en las tareas de otros servicios Municipales.
- 3º.- Y cualquiera otros relacionados con su actividad.

#### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

1º.- D. Ángel Gómez Pérez portavoz del grupo Municipal I.U. formula los siguientes Ruegos y/o Preguntas:

1°.- *Quisiera saber si es cierto que durante esta semana se ha estado tratando con herbicidas parque, jardines... donde normalmente hay afluencia de personas y animales.*

*D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista responde que si.*

*D. Ángel Gómez Pérez responde que cree que ello es peligroso que se pueden tratar las hierbas con otros métodos. Por ello ruega que se utilicen en lo sucesivo otros métodos menos peligrosos que los herbicidas.*

2°.- *Pregunta sobre la venta de vehículos en la vía pública, como ya ha comentado en otras ocasiones sigue opinando que estas actuaciones son ilegales y no deben permitirse. Se ha comprobado además, a lo largo del mes, que el propietario ha incrementado los vehículos a la venta. Pregunta si por ejemplo los profesionales del mueble pueden sacar sus muebles a la calle para venderlos en la vía pública, al igual que hace el Sr. que vende coches en la vía pública.*

*La Presidencia responde que no, que se considerarían según la normativa vigente como residuos sólidos urbanos, con lo que cualquier persona se los podría llevar a su casa. Si un vehículo tiene signos de que está abandonado en la vía pública se le trata como residuo sólido urbano.*

*Reitera lo dicho en ocasiones anteriores, en relación a que la venta de vehículos en la vía pública es un tema complicado, que requiere para su denuncia de pruebas suficientes. Por otro lado el Ayuntamiento no tiene aprobada ordenanzas que regulen estas situaciones.*

*También se explicó que no existe en Guareña talleres que se dediquen a la venta de vehículos de segunda mano, pero sería tan ilegal su venta por cualquier taller que se dedicase a lo mismo sin la licencia correspondiente.*

*No tiene ningún inconveniente si da tiempo, en plantear al Pleno la aprobación de la ordenanza correspondiente.*

*A continuación toma la palabra D. Nicasio Sancho González, concejal del grupo Municipal I.U. quien formula los siguientes Ruegos y/o Preguntas:*

1°.- *En primer lugar manifiesta que no se han presentado las preguntas por escrito, al objeto de que no le calienten la cabeza terceros que pudieran estar implicadas en ellas y que las conocen antes de ser realizadas en el Pleno.*

2°.- *Estamos en el mes de Marzo de 2011 y aún no se han presentado ni, por tanto, aprobado los presupuestos para este año. A lo largo de esta legislatura 2007-2011, han puesto de manifiesto, a pesar de tener su grupo 3 liberados y cinco semiliberados, su incapacidad para presentar en tiempo y forma los mismos. Con la que está cayendo y a pesar de las recomendaciones del Gobierno de la nación, ustedes ni se entera o lo que es peor no quieren enterarse. ¿Piensan ustedes someterlos a la consideración del Pleno al igual que el año pasado, cuando todos hayan cobrado sus asignaciones y no haya posibilidad de hacer propuestas para la reducción de gastos en este apartado?*

Contesta el delegado del área D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, que manifiesta que como ya ha contestado en otras ocasiones, no se presentará el proyecto de presupuestos 2011 para su debate y aprobación antes de finalizar la legislatura, porque esa ha sido siempre la postura del gobierno Municipal. El Gobierno no incumple la ley, pues viene permitido que se prorroguen los presupuestos. En cuanto a las asignaciones de Concejales le recuerda a I.U., que paradójicamente la misma circunstancia se da con la asignación que recibe I.U. que rechazaron en su momento pero que ahora cobran.

D. Nicasio Sancho González, responde que los presupuestos conforme a ley deben aprobarse antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior.

3.- Por los hechos observamos que el equipo de Gobierno o su grupo político en este Ayuntamiento tienen tendencias arboricidas. Han sido innumerables los árboles y arbustos que han arrancado o destrozados, por ejemplo: El árbol ubicado cerca de la estatua de Luis Chamizo, lo que había en la Plaza frente al Mercado de Abastos, los Eucaliptos al sitio de antiguo matadero municipal, el arranque y destrozo del Parquecillo de San Ginés, los naranjos muertos o arrancados en la calle Estacada, los chopos, vergonzosamente, cortados en el parque frente al Bar Ecuador.

Ante, para nosotros, tantos desmanes pasamos a formularle al responsable del área, si es que lo hay, las siguientes preguntas.

¿Han comprado ustedes algún subterranoscopio para saber a ciencia cierta el grosor y la longitud de las raíces de los árboles?

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, contesta que no, explica como ya ha hecho en otras ocasiones, que sabe usted como todos los vecinos que cuando se han hecho las excavaciones de las obras, el grosor no se veía, la longitud si es fácil comprobarlo, se han encontrado múltiples raíces que ocasionaban daños a las viviendas de los vecinos, aparte de eso se trataba de un jardín viejo y enfermo y por ello se ha adoptado la decisión de remodelar el parque de forma que no sea dañina.

D. Nicasio Sancho González, contesta que alguno de esos árboles tienen raíces muy pequeñas.

Pregunta el concejal ¿Qué piensan hacer con el Parque de San Ginés, colindante con la Avenida de San Ginés, que obstaculiza la vista de todas las viviendas de en la zona norte del mismo?

D. Juan Carlos Romero Habas, le contesta que si causan daños evidentes, quejas frecuentes, manifiestas se actuará de igual forma. No obstante esos árboles son mucho más jóvenes que los otros. Se han talado los pinos que hay en la acera parecido a los chopos del ecuador. Hay un concejal en el Pleno de otro signo político que ha reiterado en muchas ocasiones cuando se iban a talar los árboles por seguridad, y en la acera de Hernán Cortés se cortaron a la mitad hace un par de años igualmente por seguridad y a petición de los vecinos, no es que se piense en quitar los árboles pero si hay daños evidentes hay que adoptar la decisión oportuna.

D. Nicasio Sancho González, pregunta: ¿Qué piensan hacer con los árboles del parquecillo, frente al Bar Ecuador, cuyos troncos tienen el doble o triple diámetro que los del parquecillo de San Ginés, no cree que deberá empezar a arrancarlos también?

*Enumera el concejal, los árboles que están en el acerado y obstaculiza el paso de peatones, habría que arrancarlos por su cercanía a los inmuebles si ese es el criterio habría que arrancar la mayoría de los árboles plantados.*

*D. Juan Carlos Romero Habas, responde al igual que antes que si existe peligro evidente se cortaran.*

*D. Nicasio Sancho González, pregunta al Portavoz socialista qué es para él lo evidente.*

*D. Juan Carlos Romero Habas, responde que evidente es que un vecino te enseñe su casa y existan rajadas y baldosas levantadas o tuberías obstruidas, eso es evidente, y el grupo socialista en su responsabilidad de gobierno considera que tiene que responder evitando ese peligro, estén donde estén los árboles.*

*4.-Hace unos días que estuve por la finca de propiedad municipal en la que se están extrayendo áridos para el arreglo de la Carretera de Guareña a Mérida, pude observar que el estado en su conjunto es, simplemente, lamentable.*

*Además de los cientos de camiones de tierra volcados en la misma, sin allanar, montones de palos, algo más gruesos que hincos, hay más de una tonelada de cintas de plástico negro, de gran sección, y recipientes de plástico de contenido venenoso.*

*¿Nos puede decir la responsable del área cuantas veces ha visitado mencionada, finca a lo largo de la legislatura, que medidas ha tomado y piensa tomar en el futuro, para acabar con su lamentable estado?*

*La Presidencia responde que existe un acuerdo firmado con la empresa que está realizando las obras de la carretera y en el mismo se establece un compromiso para la restauración del terreno al final de los trabajos.*

*La empresa no utiliza productos químicos, quizás haya agricultores que haciendo un mal uso del terreno como escombrera tiren esos productos.*

*D. Nicasio Sancho González, responde que los contratos se hacen para cumplirlos y alguno de ellos no se cumplen y considera que los terrenos se podían ir allanando y no esperar hasta el final ya que puede ocurrir tal y como están las cosas que la empresa tuviera problemas económicos y dejara el terreno sin restaurar.*

*5.- A riesgo de estar equivocado el SPA tenía que estar terminado en Septiembre de 2010.*

*En su visita a esta localidad, recientemente, por el Presidente de la Junta de Extremadura, en el recorrido que hizo no se acercó a las obras para ver en que estado de construcción se encontraba.*

*¿Nos puede decir el/la responsable del área en que estado se encuentra su construcción?*

*¿Tienen pensado invitarle a su inauguración que, presumimos, será ante de las Elecciones Locales?*

*La Presidencia responde que si algo ha caracterizado a esta Corporación es que no le gustan las inauguraciones. La última inauguración que se hizo y fue a petición del Instituto de la Juventud, el gobierno entonces tuvo a bien invitar al Consejero. Si hubieran querido hubieran podido ir a muchas instalaciones y no fueron a ningún lado.*

*Esta obra es muy compleja porque se lleva con dos direcciones facultativas, y tiene sus complicaciones. Por ello le responde que el Spa no se va a inaugurar, mejor dicho no se abrirá al público antes de las elecciones muy a pesar del gobierno Municipal porque una parte de las obras no acaba de finalizar. El mayor logro de un gobierno es acabar los proyectos que inicia, sin embargo el SPA no acabará muy a pesar suyo antes de que acabe la legislatura.*

*D. Nicasio Sancho González, formula a la Presidencia en el sentido de considerar que no fue buen gesto por parte del Presidente de la Junta de Extremadura que habiendo hecho los distintos Concejales un esfuerzo haciendo por asistir a recibir al Presidente de la Junta de Extremadura éste no tuvo la consideración de conocer a la Corporación.*

*Aunque se nos tilde de ser reiterativos, teniendo en cuenta que estamos en precampaña electoral y la legislatura se termina, nos puede decir el responsable del área si ha concluido la auditoría a la Empresa Concesionaria del Servicio del Agua, AQUALIA SA, y cual es el dictamen sobre la misma?.*

*La Presidencia responde que la intervención ya ha concluido su informe y podrá estar la documentación a partir del próximo viernes.*

*6.- Sr. Presidente:*

*A lo largo de esta legislatura se han gastado miles de metros cuadrados de terrazas y varios kilómetros de adoquines en la sustitución de acerados en la vía pública de la localidad.*

*¿Nos puede decir a cuantas empresa se le ha solicitado oferta de precios, a cuales o cual o cuales de ellas se le ha comprado el materia, ofertaban el mismo precio o coludían para ponerse de acuerdo en las ofertas?*

*Contesta D<sup>a</sup>. Antonia Quirós García, delegada del área de obras y urbanismo hace un resumen de las distintas contrataciones, en el AEPSA se pide presupuesto a todos los almacenes de Guareña, hay una mesa de contratación que propone la mejor oferta que se notifica a todos los licitadores.*

*Si es una obra por ejemplo de Diputación, cada una tiene su expediente de contratación y la empresa adjudicataria compra el suministro donde le parece, si la obra se lleva a cabo por el Ayuntamiento el suministro se contrata conforme a ley.*

*7.- Recuerda a la Presidencia que en un pleno del año pasado I.U. presentó una Moción para la celebración de un Acto Institucional en la Casa de la Cultura el día 23 de Febrero de 2010 en defensa de la Constitución de 1.978.*

*I.U. retiró la Moción porque la Presidencia pidió que se dejara para consensuarlo entre los distintos grupos Municipales.*

*La Presidencia le contesta que es verdad que le falla la memoria porque no presentaron una moción iban a presentarla y esta Presidencia les dijo que creía que no era la mejor fecha porque quizás era mejor presentarla el año siguiente que se cumplían los treinta años de la constitución.*

*Es verdad que la Presidencia o el grupo se podría haber arrogado algo que no le corresponde porque la iniciativa partía de I.U., y el gobierno Municipal no ha querido quitarle a I.U. ni la paternidad ni la titularidad del acto, aunque esto no se lo crea el concejal de I.U., y por eso la Presidencia ni el Gobierno Municipal ha adoptado la iniciativa.*



*Cree por otro lado que el acto no debe ir destinado a determinados concejales sino a toda la ciudadanía en general, por su valentía y su comportamiento ante aquellos hechos.*

*Su sorpresa es que ha dado lectura a todas las actas de Pleno posteriores al intento de golpe de estado, y le ha llamado la atención que en ninguna de ellas aparece ninguna referencia al manifiesto a que hace referencia I.U. y que se firmó en aquella fecha.*

*D. Nicasio Sancho González, responde a la Presidencia que se ve que tiene muchas tablas, y le felicita, porque de forma sutil e inducida viene a dar a entender que la culpa de no haber celebrado el acto es de I.U., y abundando un poco más que es mentira que aquella noche se reunieran en el salón de plenos y se firmara aquel documento.*

*El espíritu de I.U. para presentar la moción era realizar un reconocimiento a las personas que en ese momento se encontraban reunidos y que firmaron el documento que ahora no aparece, porque no tuvieron la prudencia de guardar copia. Y lo único que es cierto es que quien retuvo la moción fue la Presidencia que es quien tenía que haberla rehabilitado.*

*La Presidencia contesta que lo que ha intentado explicar es que desde la Presidencia nunca se ha querido rescatar el debate sobre esa cuestión, porque no pensará que al partido socialista no quiere hacer un acto de este tipo.*

*En cuanto a formular las preguntas por escrito, le reitera su ruego de que las presenten por escrito a fin de que el gobierno Municipal tenga la mismas posibilidades a la hora de contestar que I.U. en formular sus preguntas.*

*Todas las semanas, salvo alguna excepción, creo que los miércoles, se instala el mercadillo en la vía pública, sobre unas cuatro o cinco horas. Por el ocupación de la vía pública cada vendedor tiene que pagar una tasa en función del espacio ocupado para vender su mercancía. En la Urbanización el Trébol/Olivos hay una empresa que ocupa gran cantidad de metros cuadrados para vender su mercancía, en este caso coches.*

*¿Nos puede decir el responsable del área que cantidad en Euros para diariamente mencionada empresa? Si no es así, ¿No creen ustedes que, a todas luces sería una discriminación?*

*El delegado del área de hacienda y presupuesto contesta que la pregunta ya ha sido contestada por la Presidencia a su compañero, no se puede prohibir que un vehículo esté aparcado en la vía pública con un cartel que ponga se vende, porque entre otras razones no tenemos ninguna ordenanza que regule este tema.*

*8.- Sr. Presidente:*

*En la Barriada de San Ginés se están realizando, además de destrozarse el parque/arboredado que había obras de abastecimiento de agua y acerados. Los adoquines estaban en perfecto estado y todos han sido arrancados y sustituidos.*

*¿Nos puede decir la responsable del área por qué no se ha hecho igual con los de la Avenida de la Constitución, en su parte externa del acerado, que muchos de ellos están en mal estado?*

*¿Tenían miedo de hacer el acerado un metro más ancho o cual ha sido el motivo fundamental? ¿Si era el precio queremos saber el cuánto?*

*Contesta la delegada del área D<sup>a</sup> Antonia Quirós García, en los siguientes términos:*

*En el proyecto de la Avda. San Ginés estaba prevista esa medida y fue aprobado por todos los concejales.*

*En la Avda. de la constitución tenía un presupuesto y no venía contemplado el cambio de baldosines y se aprobó también por el Pleno Municipal*

*Cualquier ciudadano que transite por las pistas de regadío podrá observar que varia de ellas están prácticamente intransitables. En su día nos manifestamos en contra de su recepción por este Excelentísimo Ayuntamiento. Dijimos entonces y lo reiteramos ahora que hacerse cargo de su mantenimiento con los vicios de construcción que tienen sería la ruina de éste.*

*Ni la Junta de Extremadura, ni las empresas responsables de su construcción, ni ustedes con la moto niveladora o apisonadora han hecho nada.*

*¿Qué nos puede decir el responsable del área?*

*La Presidencia responde que ya ha contestado en varias ocasiones a este tema y en el mismo sentido le reitera que no todas las pistas están en mal estado, y que la Junta se ha comprometido a restaurar esa parte de pistas que están en mal estado. También es cierto que cuando se recibió por la administración ya había pasado el tiempo de garantía, y no se atisbó el problema hasta que llegaron las primeras lluvias. No obstante como ya se ha comentado se hará todo lo posible para que la Junta adecue esos seis o siete kilómetros que están peor.*

*D. Nicasio Sancho González, expone a la Presidencia que les duele ver como habiéndose pintado hace nada la escuela San Gregorio y están ya absolutamente lamentable, no entienden por qué no se estudia qué tipo de pintura debe emplearse para evitar que en tan poco tiempo se deteriore de esa manera.*

*No habiendo más preguntas que formular, la presidencia levanta la sesión siendo las 22:10 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe, en Guareña, a tres de marzo de 2011.*

*EL ALCALDE,*

*LA SECRETARIA,*

*Fdo.: Rafael-S. Carballo López*

*Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*